Acta de Grado Individual

Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio

NIT: 892000234 - 3 Cod. DANE: 150001 - 000952
ICFES J. Mañana No. 010876 ICFES J. Tarde No. 010884

Inscripción S.E. 2113001

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los **04** días del mes de **Diciembre** de **2008** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de la estudiante que aprobó satisfactoriamente el grado 11 de Educación Media Académica y Técnica, las suscritas Rectora y Secretaría Académica del COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO Institución autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO Y BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL, según Resolución Departamental No. 1441 del 23 de Nov. de 2001, para Básica, Media Académica y Técnica; Res. 1587 del 14 de Dic. de 2001 para el ciclo de Educación Básica Primaria; y Res. 1906 del 25 de Nov. De 2002 para el Nivel de Educación Preescolar.

Comprobada la situación legal y académica de la Estudiante y teniendo en cuenta que el comité de Evaluación y Promoción del grado UNDÉCIMO (11) del Nivel de Educación MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA reunido el día **04** de **Diciembre** de **2008**, mediante Acta No. **048**, definió la Promoción de la Estudiante en atención a lo establecido por los Decretos 0230 del 11 de Febrero de 2002 y 3055 del 12 de Diciembre de 2002; se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

a la Estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Fernanda Gutiérrez Martínez
Identificada con T.I. No. 920721 - 52338 de Villavicencio - Meta

Es fiel copia tomada del Acta Original General Única **048** del **04** de **Diciembre** de **2008** que consta de **123** estudiantes, que comienza con el nombre de ACERO BARRERA INGRID KATERINE y cierra con el nombre de VILLEGAS RIVAS YESSICA SOLANGE.

Firmada por LIGIA DEL CARMEN SALDAÑA PLAZAS (Rectora) y MARÍA CRISTINA ROJAS GUTIÉRREZ (Secretaría Académica).

Dada en Villavicencio Meta, el **04** de **Diciembre** de **2008.**

Lic. LIGIA DEL CARMEN SALDAÑA PLAZAS
C.C. No. 21.234.622 de Villavicencio
Rectora

MARÍA CRISTINA ROJAS GUTIÉRREZ
C.C. No. 21.236.609 de Villavicencio
Secretaría Académica

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 003

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 5407

FECHA: 2 DE MAYO DE 2014.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que LAURA FERNANDA GUTIERREZ MARTINEZ
con cédula de ciudadanía No 1.121.890.558 de Villavicencio
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO
mediante Acta No. 003 en sesión del día 12 de Marzo de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad LUZ MARINA MONCADA TORRES

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 2 DE MAYO DE 2014.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LAURA FERNANDA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.121.890.558 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Villavicencio el día 2 de Mayo de 2014

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramo J
Secretario(a) General

Folio No. 15 Libro de Registros No. 5 Registro No. 131 Refrendado en Villavicencio el día 2 de Mayo de 2014

Registros y Diplomas: Sirley Jazmín Cortés Rocha